PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

TRABAJOS DE SUSTITUCION INTEGRAL DE LA RAMPA NUEMRO 1 DE LA CALLE ANTONIO TRUEBA

EXPEDIENTE 2023/09971

Sinatzaile / Firmante: DAVID RODRIGUEZ EZQUERRA Data: 2024-10-28 09:00:45(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:00:45 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2024-10-28 09:28:32(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:28:32 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2024-10-28 09:44:15(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:44:15 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {17dcc2d7-6f3e-4691-8d74-b871ea3d4e41} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

INDICE

1. Objeto y ámbito de actuación 3
2. Alcance del contrato 3
3. Documentación a presentar 3
4. Presupuesto de licitación 4
5. Plazo de ejecución 5
6. Garantía de los trabajos 5
7. Salud laboral 5
8. Criterios de valoración de las ofertas 6
Anexo 1: Características técnicas de la nueva unidad 8

Sinatzaile / Firmante: DAVID RODRIGUEZ EZQUERRA Data: 2024-10-28 09:00:45(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:00:45 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2024-10-28 09:28:32(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:28:32 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2024-10-28 09:44:15(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:44:15 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {17dcc2d7-6f3e-4691-8d74-b871ea3d4e41} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

1. Objeto y ámbito de actuación

El objeto de este contrato es la ejecución de los trabajos de sustitución de la rampa mecánica que presta servicio en la parte más baja de la calle Antonio Trueba.

La instalación existente quedo fuera de uso debido a un incendio. Este contrato incluye la retirada de la instalación dañada, toda obra civil necesaria para la instalación del nuevo equipo, el suministro de este y todos los trabajos necesarios para dejarlo en servicio.

2. Alcance del contrato

Con carácter general las prestaciones objeto del presente pliego consistirán:

- Elaboración de la documentación técnica que defina los trabajos a realizar, los cuales deberán cumplir las especificaciones descritas en el presente pliego (Anexo I: Descripción de la instalación, Anexo II: Plan de necesidades).
- Realización de los trabajos de sustitución del equipo de forma integral.
- Tramitación Legal y Administrativa precisa para la ejecución de las obras, incluso las relativas a la Legalización, entendiendo como tal la tramitación ante el departamento de Industria de la documentación referente al nuevo equipo. Se incluirá la realización de la Inspección Reglamentaria por Organismo de Control Autorizado para la acreditación de la validez de las soluciones realizadas. Quedarán también incluidos todos los gastos, impuestos y tasas correspondientes a esta prestación.

3. Documentación a presentar

Al objeto de aplicar los criterios de valoración que regirán la contratación, deberá aportarse la **Propuesta Técnica** en la que se incorpore la siguiente documentación:

- Plan de ejecución:

  Identificación de las soluciones con el detalle de los aspectos más significativos y relevantes. Descripción de las características de los equipos ofertados. Planos y documentación gráfica necesaria para la definición de la actuación. Máximo 20 hojas.

- Cronograma (reducción del plazo):

  Cronograma y descripción de las fases de los trabajos a realizar, identificación de plazos críticos.

-Medidas de eficiencia y fiabilidad:

  Identificación de aspectos que redunden en mejoras de tipo energético y sistemas que aumenten la fiabilidad de la instalación una vez puesta en marcha.

Sinatzaile / Firmante: DAVID RODRIGUEZ EZQUERRA Data: 2024-10-28 09:00:45(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:00:45 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2024-10-28 09:28:32(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:28:32 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2024-10-28 09:44:15(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:44:15 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {17dcc2d7-6f3e-4691-8d74-b871ea3d4e41} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Así mismo se requerirá a los licitadores la entrega de los siguientes términos:

- ✓ Certificado de empresa autorizada para el mantenimiento, conservación, instalación y reparación de todo tipo de aparatos elevadores, eléctricos, hidráulicos, etc, expedidos por el Departamento de Industria de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- ✓ Medios técnicos y humanos asignados al contrato. Organización del personal e identificación del responsable de los trabajos por parte de la empresa adjudicataria.
- ✓ Listado de subcontratistas. Será responsabilidad de adjudicatario la coordinación de cualquier empresa subcontratada para garantizar la adecuada evolución del servicio de acuerdo a los plazos señalados.

En fase de licitación, las Empresas Ofertantes deberán certificar conocer el equipamiento objeto del contrato, para lo cual será necesario que durante el período de preparación de ofertas se realice una visita a la instalación. Dicha visita se coordinará con un responsable municipal, emitiéndose un certificado que se incluirá junto a la oferta.

4. Presupuesto de licitación

De manera orientativa, general y no exhaustiva, se adjunta la valoración económica de las prestaciones de este pliego, en el que se incluye:

- Desmontaje completo de todos los componentes o elementos existentes, para su posterior traslado a vertedero autorizado.
- Suministro e instalación del nuevo equipo.
- Plan de Prevención de riesgos laborales según la legislación vigente.
- Obra civil (en caso necesario).
- Proyecto o expediente técnico (según el caso) con el visado del Colegio Oficial de Ingenieros correspondiente y legalización ante el organismo Territorial competente.

Se establece como presupuesto máximo de licitación de la sustitución del aparato, el siguiente importe:

IMPORTE NETO:	165.289,26 €
21% IVA:	34.710,74 €
TOTAL:	**200.000,00 €**

DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL EUROS, I.V.A. incluido.

Sinatzaile / Firmante: DAVID RODRIGUEZ EZQUERRA Data: 2024-10-28 09:00:45(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:00:45 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2024-10-28 09:28:32(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:28:32 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2024-10-28 09:44:15(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:44:15 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {17dcc2d7-6f3e-4691-8d74-b871ea3d4e41} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Se establece como presupuesto máximo de licitación del mantenimiento preventivo del aparato, el siguiente importe:

IMPORTE MENSUAL NETO:	500,00 €
21% IVA:	105,00 €
TOTAL, MENSUAL:	**605,00 €**

TOTAL ANUAL: 7.260,00 € IVA incluido.

SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS IVA incluido.

5. Plazo de ejecución

Se establece un plazo de ejecución máximo de **6 MESES**, contadas a partir del día siguiente a la firma del contrato y hasta la finalización definitiva y puesta en servicio del equipo renovado.

6. Garantía de los trabajos

Todos los trabajos definidos en este pliego estarán garantizados durante DOS AÑOS, contabilizándose dicho plazo a partir del día de puesta en servicio del equipo.

La garantía se entiende total, incluyendo los materiales aportados y la mano de obra, y afectará a todos los gastos que puedan ocasionar tales como transporte, desplazamiento de operarios, valor de la mano de obra, materiales e impuestos.

Todas las piezas, accesorios y recambios que se empleen en los trabajos estarán debidamente homologados.

Durante el periodo de garantía (2 años), el adjudicatario será también responsable de las operaciones de mantenimiento preventivo de la nueva instalación. Junto a la oferta económica referida al contrato de sustitución del aparato, se incluirá otra oferta IVA excluido que se corresponderá con el importe mensual por los trabajos de mantenimiento preventivo.

7. Salud laboral

En lo relativo a Salud laboral, el Contratista cumplirá con lo especificado en el RD 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades, especialmente en lo relativo a:

- Evaluación de los riesgos

- Acreditación de Información y formación a los trabajadores

Los trabajadores deberán cumplir las normas y procedimientos de actuación, especialmente los relativos al uso y uso adecuado de máquinas, herramientas, instalaciones, productos peligrosos y equipos de protección individual.

Sinatzaile / Firmante: DAVID RODRIGUEZ EZQUERRA Data: 2024-10-28 09:00:45(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:00:45 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2024-10-28 09:28:32(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:28:32 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2024-10-28 09:44:15(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:44:15 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {17dcc2d7-6f3e-4691-8d74-b871ea3d4e41} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Serán objeto de normas y procedimientos específicos, aquellas actuaciones o hábitos de trabajo, instrucciones de manejo de herramientas, maquinaria o instalaciones, que sean necesarios para la reducción de accidentes laborales, enfermedades profesionales y daños materiales.

También se normará el uso de las diferentes prendas y elementos de protección individual, según los riesgos específicos de cada área, operación o puesto de trabajo.

8. Criterios de valoración de las ofertas

La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:

Criterios de valoración	Puntuación máxima	Forma de evaluación
1. Propuesta Técnica	40	Juicio valor
2. Oferta mensual mantenimiento	5	Formula
3. Oferta económica	55	Fórmula

1. Propuesta Técnica

Se valorará el grado de detalle, concreción, claridad y coherencia de la propuesta técnica con los requisitos que se establecen en el presente documento. Así mismo, se valorará el plan de ejecución, cronograma con posible reducción del tiempo de ejecución, de afecciones a peatones y vehiculos y de medidas orientadas a la eficiencia y fiabilidad de la instalacion una vez puesta en funcionamiento.

Plan de ejecución	15 puntos
Cronograma (reducción del plazo)	15 puntos
Medidas de eficiencia y fiabilidad	10 puntos

2.Oferta mensual mantenimiento

La empresa adjudicataria realizara las tareas de mantenimiento preventivo mensual mientras dure el periodo de garantía de la instalación (2 años desde la puesta en marcha).

Se incluirá oferta económica referida a los trabajos de mantenimiento mensual IVA excluido.

La valoración se obtendrá empleando la siguiente fórmula:

Puntuación = 5 * (Menor importe entre todas las ofertas / importe ofertado)

Sinatzaile / Firmante: DAVID RODRIGUEZ EZQUERRA Data: 2024-10-28 09:00:45(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:00:45 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2024-10-28 09:28:32(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:28:32 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2024-10-28 09:44:15(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:44:15 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {17dcc2d7-6f3e-4691-8d74-b871ea3d4e41} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

3. Oferta económica

La oferta se realizará sobre el presupuesto base de licitación, IVA excluido, según la siguiente fórmula:

Se valorará sobre el total del presupuesto base de licitación, hasta un máximo de 55 puntos, cuya asignación se realizará como sigue:

- Los descuentos comprendidos entre el 0% y el 10% se valorarán de forma proporcional con un máximo de 45 puntos.
- Los descuentos superiores al 10% y hasta un máximo del 15% se valorarán de forma proporcional con un máximo de 7 puntos.
- Los descuentos superiores al 15% hasta un máximo del 20% se valorarán de forma proporcional con un máximo de 2 puntos.
- Los descuentos superiores al 20% se valorarán de forma proporcional con un máximo de 1 punto.

La puntuación se aplicará sumando los diferentes escalones de descuento. A modo de ejemplo, en el caso de un descuento del 12,5% la puntuación será de: 45+3,5=48,5 puntos.

Se excluirán todas las ofertas que superen el tipo de licitación establecido.

Fdo. El Ingeniero Técnico Municipal

VBº El Arquitecto Municipal

Sinatzaile / Firmante: DAVID RODRIGUEZ EZQUERRA Data: 2024-10-28 09:00:45(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:00:45 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2024-10-28 09:28:32(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:28:32 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2024-10-28 09:44:15(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:44:15 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {17dcc2d7-6f3e-4691-8d74-b871ea3d4e41} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Anexo 1: Características técnicas de la nueva unidad

Desnivel	2,900 m
Cabeza superior	2,640 m
Cabeza inferior	1,000 m
Ángulo de inclinación	10,00 º
Longitud	20,340 m
Distancia al armario de maniobra	10 m
Número de apoyos intermedios	Estándar
Distancia entre apoyos	20,087 m

Velocidad de funcionamiento	0,5 m/s
Radio de transición	Estándar
Normativa	EN115
Disposición	Separada
Condición climática	Intemperie moderado (Clase III)

Sinatzaile / Firmante: DAVID RODRIGUEZ EZQUERRA Data: 2024-10-28 09:00:45(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:00:45 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2024-10-28 09:28:32(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:28:32 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2024-10-28 09:44:15(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:44:15 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {17dcc2d7-6f3e-4691-8d74-b871ea3d4e41} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

	Protección de estructura de intemperie (90µm) Tapas y pisaderas con acabado estándar R10 Peldaños/paletas con acabado R10 (R11 en el caso de Orinoco inclinado) Polea de pasamanos ranurada Guía de pasamanos acero inoxidable 304 Eje principal con cojinetes con engrasador y retén doble labio Protección eléctrica del armario IP54 Rodillo peldaño con tapa Tornillería vista en acero inoxidable Protección cadena principal y cadena peldaños/paletas Lubricación automática sin bomba con prenivel Protección plástica Stop Desagüe sin tramex en cabeza inferior Zócalos lacados de acero inoxidable 441 (2 mm) Pasadores elásticos en caso de perfil bajopasamanos de aluminio Juntas de expansión en perfil bajopasamanos y en perfil exterior y cubrezócalo deben tenerse en cuenta en caso de perfil bajopasamos y perfil exterior y cubrezócalo de aluminio (no incluido en el precio)
Uso de carritos	No
Altitud	Por debajo de 1000 m

Voltaje	400V
Frecuencia	50 Hz
Entrada de cables	Por cabeza superior
Neutro	Con neutro

Paneles de balaustrada	Cristal transparente
Perfil bajopasamanos + guía de pasamanos	Aluminio + Acero inoxidable 304

Perfil exterior y cubrezócalo	Acero inoxidable 316 1,5 mm
Tornillos avellanados	No
Pasamanos	Termoplástico 72 mm
Color	Negro

Sinatzaile / Firmante: DAVID RODRIGUEZ EZQUERRA Data: 2024-10-28 09:00:45(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:00:45 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2024-10-28 09:28:32(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:28:32 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2024-10-28 09:44:15(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:44:15 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {17dcc2d7-6f3e-4691-8d74-b871ea3d4e41} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Zócalos	Acero inoxidable 316 2 mm
Acabado tapas y pisaderas	Acabado estándar R10
Tapas de foso abatibles	No
Tapas de foso partidas - Solo disponible para Clase I	No
Marcos	Aluminio
Acabado de peines	Estándar
Calefacción de peines	No
Calefacción de pasamanos	No
Alargamiento de balaustrada (por embarque)	No
Insonorización en placas de foso y peines	No
Insonorización de zócalos	No
Insonorización en cubrezócalos	No
Entrada de pasamanos	Plástico
Juntas verticales en balaustrada	No
Altura de balaustrada	1000 mm
Juntas de expansión en perfil bajopasamanos	Si
Juntas de expansión en perfíl y cubrezócalo	No
Rodillos en las guías de pasamanos - Solo disponible para BT2	Si

Acabado del revestimiento mano derecha	Acero inoxidable 316 1,2 mm
Acabado del revestimiento mano izquierda	Acero inoxidable 316 1,2 mm

Iluminación bajo pasamanos	Estándar LED Blanca
Iluminación estroboscópica	1 lámpara
Iluminación de fosos	Fija (Oval)
Control automático de la iluminación	Sí

Color peldaños/paletas	Gris
Acabado peldaños/paletas	Estándar
Líneas de demarcación	2 laterales
Calefacción de peldaño/paleta	No
Insonorización de peldaño/paleta	No
Rodillo de peldaño 100mm para victoria	No
Guías de 5 mm	No
Tipo de peldaños/paletas	No ECO

Protección de la estructura	Intemperie (90µm)
Apoyos	Fijos
Material del apoyo	Madera
Estructura sin apoyo intermedio	No

Sinatzaile / Firmante: DAVID RODRIGUEZ EZQUERRA Data: 2024-10-28 09:00:45(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:00:45 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2024-10-28 09:28:32(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:28:32 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2024-10-28 09:44:15(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:44:15 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {17dcc2d7-6f3e-4691-8d74-b871ea3d4e41} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Apoyo intermedio adicional	No
Apoyo intermedio forzado	
Estructura anti-sísmica	No
Tapa de visita	
Longitud de cabeza superior	Estándar
Longitud de cabeza inferior	No
Desagüe en cabeza superior	No
Desagüe en cabeza inferior	Separador - Galvanizado
Ubicación del controlador	Armario exterior - Metálico (1800x800x400mm / IP54)
Distancia al armario exterior	10 m
Llavín adicional	Llavín de paro
Llavín adicional	Llavin local remoto
Stop con tapa y alarma	No
Comunicaciones	Ethernet
Contactos libres de potencial	No
Seguridad entrada de pasamanos	Si*
Sensor de sincronismo de pasamanos	Si*
Sensor rotura de pasamanos	Si
Sensor de funcionamiento de frenos	Si*
Sensor degaste de frenos	No
Doble freno	
Protección completa del motor	Si*
Control de velocidad de motor	Si*
Sensor rotura cadena peldaño/paleta	Si*
Rotura de peldaños	Si*
Falta de peldaño/paleta	Si*
Seguridad apertura de fosos en ambas cabezas	Si*
Cepillos de seguridad en zócalos	No
Seguridad de peines	Horizontal
Relé de simetría	Si*
Rodillo anti-estático	Si*
Tapas con cerrojo	Si*
Protección eléctrica del armario	IP54
Protección Eléctrica del Motor	IP65
Buggy	No
Seguridad cadena principal	No
Microcontactos en zócalos	En los embarques
Número de microcontactos en zócalos	4
Detectores de humo/fuego	No
Tubería de sprinklers (rociadores por otros)	No
Configuración sprinklers	No

Sinatzaile / Firmante: DAVID RODRIGUEZ EZQUERRA Data: 2024-10-28 09:00:45(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:00:45 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2024-10-28 09:28:32(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:28:32 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2024-10-28 09:44:15(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:44:15 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {17dcc2d7-6f3e-4691-8d74-b871ea3d4e41} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Número de salidas	No
Stop adicional en ambas cabezas	No
Semáforos	Si
Tipo de semáforos	Bicolor
Ubicación del semáforos	En balaustrada
Display	En balaustrada
Sistema andén	Si

Arranque	Estándar
Modo funcionamiento	Operación Stop&Go y baja velocidad
VVVF	Estándar
Tipo de detección	Radar
By-pass	Sí
Tipo de motor	Estándar
Eficiencia del motor	Estándar
Motor para condiciones tropicales	No
Mantenimiento de cadenas de accionamiento	Estándar
Mantenimiento de cadenas de pasamanos	Estándar
Mantenimiento de cadenas de peldaño/paleta	Estándar
Protección cadena principal	No
Protección cadena peldaño/paleta	No
Lubricación automática	Si (EN115): Sin prenivel

Sinatzaile / Firmante: DAVID RODRIGUEZ EZQUERRA Data: 2024-10-28 09:00:45(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:00:45 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2024-10-28 09:28:32(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:28:32 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2024-10-28 09:44:15(UTC) Fecha: 28/10/2024 09:44:15 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {17dcc2d7-6f3e-4691-8d74-b871ea3d4e41} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.